



PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 367 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 116, 117, 120 INCISO E), 122 Y 124 FRACCIÓN IV, ASÍ COMO EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; COMUNES DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-011/2022 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2022.

MESA RECEPTORA DE OPINIÓN: (clave) M-01 UNIDAD TERRITORIAL: (nombre) NAVIDAD (GRANJAS DE NAVIDAD) UT: (clave) 04-036 DISTRITO: (número) 20 DEMARCACIÓN: (nombre) CUAJIMALPA

UBICACIÓN DE LA MESA: Av. Hector Victoria No. 264, C.P. 05219 NAVIDAD (GRANJAS DE NAVIDAD) CUAJIMALPA DE MORELOS

BOLETAS RECIBIDAS PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022: 347 (con número) TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE 643473 643819 (con letra) DEL FOLIO (con número) AL FOLIO (con número) BOLETAS ADICIONALES ENTREGADAS POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL: (con número) DEL FOLIO (con número) AL FOLIO (con número)

MARQUE CON UNA "X" SI HUBO PERSONAS OBSERVADORAS EN LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN: sí NO (X) ¿CUÁNTAS? ()

TOTAL DE BOLETAS SOBREPASADAS (No introducidas en la urna) 272 (con número) Docientos setenta y dos (con letra)

TOTAL DE CIUDADANAS (OS) QUE OPINARON 77 (con número) Setenta y siete (con letra)

RESULTADOS DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CONSULTA

Table with 5 columns: NÚMERO DEL PROYECTO, RESULTADOS DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA (opiniones emitidas), RESULTADOS DEL CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET, TOTAL CON NÚMERO, TOTAL CON LETRA. Rows include projects 1-5 and totals for null opinions and overall total.

MARQUE CON UNA "X" SI SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. () SI (X) NO (número)

EN CASO AFIRMATIVO, REGÍSTRALOS EN EL/LAS ACTA(S) DE INCIDENTES

EN SU CASO, FIRMA DE LA O DEL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

RESPONSABLES DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN: RESPONSABLE 1: GUADALUPE LETICIA JIMÉNEZ RUIZ; RESPONSABLE 2: Dalia Sánchez Pérez